



# C O R T E S

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1982

Núm. 71

## COMISION DE JUSTICIA E INTERIOR

**PRESIDENTE: DON OSCAR ALZAGA VILLAAMIL**

**Acta taquigráfica de la sesión celebrada el miércoles, 10 de marzo de 1982**

*Se abre la sesión a las diez y quince minutos de la mañana.*

El señor VICEPRESIDENTE (Díaz Fuentes): Señores Diputados, comenzamos por hacer la observación a los Grupos Parlamentarios, para la definitiva expresión en el acta de la sesión anterior, de que hay Grupos que no han nominado definitivamente los ponentes propuestos para formar parte de las Ponencias que examinarán los proyectos de Ley de que hablamos en la sesión anterior. Se ruega, por tanto, que en el momento más oportuno, o al terminar la sesión, indiquen al señor Letrado el nombre de los ponentes que designen.

— DESIGNACION DE LA PONENCIA QUE HA DE INFORMAR LA PROPOSICION

**DE LEY RELATIVA A ARRENDAMIENTOS URBANOS**

El señor VICEPRESIDENTE (Díaz Fuentes): Comenzamos con el orden del día por el punto primero, que versa también sobre designación de Ponencia para informar la proposición de Ley relativa a Arrendamientos Urbanos. ¿Los Grupos Parlamentarios están en condiciones de expresarnos el nombre de los componentes de los mismos que han de ser ponentes de esta proposición de Ley?

El señor SOTILLO MARTI: Por el Grupo Socialista, don Leopoldo Torres Boursault y don Javier Sáenz Cosculluela.

El señor VAZQUEZ GUILLEN: Por el Grupo

Centrista, el señor Escartín Ipiéns, el señor Díaz Fuentes y el señor García-Romanillos Valverde.

El señor SOLE BARBERA: Por el Grupo Parlamentario Comunista, Solé Barberá.

El señor BANDRES MOLET: Por el Grupo Mixto, yo mismo.

El señor SOLER VALERO: Por el Grupo de Coalición Democrática, Francisco Soler Valero.

El señor VICEPRESIDENTE (Díaz Fuentes): Por la Minoría Catalana, nos expresaba hace un instante verbalmente el señor Trías de Bes que sería su representante.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), el señor Vizcaya Retana.

¿Por el Grupo Andalucista? (*Pausa.*)

El señor SOTILLO MARTI: Socialistas de Cataluña tiene un solo miembro en la Comisión y Socialistas Vascos un solo miembro, que son, respectivamente, Rodolfo Guerra y Enrique Múgica.

El señor VICEPRESIDENTE (Díaz Fuentes): Entenderemos que, necesariamente, han de ser ellos mismos.

— PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE CREAN NUEVOS JUZGADOS EN CATALUÑA Y EN EL PAIS VASCO

El señor VICEPRESIDENTE (Díaz Fuentes): Señorías, entramos en el segundo punto del orden del día sobre emisión de dictamen acerca del proyecto de Ley por el que se crean nuevos Juzgados en Cataluña y en el País Vasco.

Respecto a este proyecto de Ley existen algunas enmiendas, las números 1 y 2, del Grupo Parlamentario Socialista Vasco; 4, del Grupo Parlamentario Comunista; 3, del Grupo Parlamentario Socialista Vasco; 6, del Grupo Parlamentario Comunista, y las 9, 10, 11 y 12, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, que han sido informadas desfavorablemente por el Gobierno por implicar aumento de gasto y, por tanto, no son objeto de trámite en este procedimiento legislativo. Las enmiendas restantes, las números 5, del Grupo Parlamentario Comunista; 7, del Grupo

Parlamentario Socialistas de Cataluña, y 8, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, entendemos que han sido aceptadas por la Ponencia y, por tanto, en este instante podemos hacer la afirmación de que no existe ninguna enmienda pendiente de debate y podríamos, si les parece, hacer la votación del texto del informe de la Ponencia.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 24 votos a favor.*

El señor VICEPRESIDENTE (Díaz Fuentes): Se aprueba el informe de la Ponencia.

— PROPOSICION DE LEY RELATIVA A LA MODIFICACION DEL ARTICULO 36 DEL CODIGO DE COMERCIO

El señor VICEPRESIDENTE (Díaz Fuentes): El tercer punto del orden del día versa sobre el dictamen que ha de dar esta Comisión a la proposición de Ley relativa a la modificación del artículo 36 del Código de Comercio.

Sobre este punto se me informa que hay una enmienda del Grupo Comunista, que ha sido rechazada en el informe de la Ponencia, interesando la supresión del párrafo segundo. ¿El señor Solé desea hacer uso de la palabra para su defensa?

El señor SOLE BARBERA: Solamente que se someta a votación.

El señor VICEPRESIDENTE (Díaz Fuentes): Sometemos a votación la enmienda del Grupo Comunista.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Un voto a favor; 23 en contra; una abstención.*

El señor VICEPRESIDENTE (Díaz Fuentes): Queda rechazada la enmienda.

Votamos a continuación el texto del proyecto según el informe de la Ponencia.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 25 votos a favor; una abstención.*

El señor VICEPRESIDENTE (Díaz Fuentes): Queda aprobado el informe de la Ponencia.

— PROYECTO DE LEY DE REFORMA DE LOS ARTICULOS 17 AL 26 DEL CODIGO CIVIL

El señor VICEPRESIDENTE (Díaz Fuentes): Señores Diputados, el siguiente tema del orden del día versa sobre el proyecto de Ley de reforma de los artículos 17 al 26 del Código Civil.

El señor Sotillo tiene la palabra.

El señor SOTILLO MARTI: Señor Presidente, el Grupo Socialista ha examinado el informe de la Ponencia y considera que existen algunos puntos sobre los cuales es precisa una reflexión de mejora del texto, que necesita quizá una lectura segunda por la propia Ponencia a efectos de mejorarlo y de rectificarlo en aquellas cosas que puedan haber sido ligeramente tratadas por la Ponencia, en cuyo caso, nosotros proponemos al resto de la Comisión que este tema de la modificación de la nacionalidad en el Código Civil sea estudiado en una sesión de la propia Ponencia, que está ya constituida, y pueda venir a Comisión en mejores condiciones que las actuales, por lo que solicitamos de los miembros de la Comisión y de la Mesa que se excluya en este momento su debate para un momento posterior tras el informe rectificado de la Ponencia en lo que proceda.

El señor VICEPRESIDENTE (Díaz Fuentes): La señora Pelayo tiene la palabra.

La señora PELAYO DUQUE: Este es un proyecto de Ley que se publicó en el «Boletín Oficial de las Cortes» el 19 de febrero de 1981. El informe de la Ponencia se realizó en octubre del año pasado y es ahora, en marzo del año 1982, cuando estamos tratando en Comisión sobre el informe de la Ponencia. Por tanto, hemos estado más de un año para tratar de la reforma prácticamente de nueve artículos del Código Civil, que son artículos importantes. Hay mucha gente que está esperando la aprobación de este proyecto de Ley y yo, desde luego, solicitaría, a la vista de los argumentos que ha expuesto el representante del Grupo Parlamentario Socialista que, si en efecto se considerara el suspender el estudio de este proyecto de Ley y remitirlo nuevamente a Ponencia, se urgiera por parte de la Comisión el rápido informe por parte de la Ponencia y la rápida elevación a esta Comisión de este proyecto de cara a que cumpla los trámites reglamentarios y

parlamentarios para que entre en vigor lo más rápidamente posible.

El señor VICEPRESIDENTE (Díaz Fuentes): El señor Figuerola tiene la palabra.

El señor FIGUEROLA CERDAN: Señor Presidente, para adherirnos a la proposición que ha hecho el representante del Grupo Socialista y apoyar los argumentos de la Diputada señora Pelayo en el sentido de que, precisamente, la importancia de este texto, que entra en una materia muy importante como es la que afecta al régimen de nacionalidad y de extranjeros, hace conveniente esta reconsideración por parte de la Ponencia.

El señor VICEPRESIDENTE (Díaz Fuentes): Señorías, la Mesa, considerando fundadas las razones expuestas por el señor Sotillo y las adhesiones que se han expresado a esa idea, considera oportuno efectivamente posponer el análisis de este tema en la sesión de hoy para que la Ponencia haga una última lectura y un informe definitivo que eleve de nuevo a esta Comisión. Pero atendiendo a las razones, que también son muy de considerar de la señora Pelayo, lo que haremos es una exhortación explícita a los señores componentes de la Ponencia para que, en el tiempo más breve posible, evacuen su informe nuevo y lo remitan a esta Comisión para su trámite definitivo.

— PROPOSICION DE LEY SOBRE OBLIGATORIEDAD DE COMPARECENCIA ANTE LAS COMISIONES DE INVESTIGACION DEL CONGRESO Y DEL SENADO O DE AMBAS CAMARAS

El señor VICEPRESIDENTE (Díaz Fuentes): Pasamos, entonces, al punto siguiente, que trata de la proposición de Ley sobre obligatoriedad de comparecencia ante Comisiones de investigación del Congreso y del Senado o de ambas Cámaras.

Tiene la palabra el señor Vázquez Guillén.

El señor VAZQUEZ GUILLEN: Señor Presidente, se ha producido también un problema similar al anterior, entre la redacción del informe de la Ponencia de 26 de noviembre de 1980 y el día de hoy, y se ha producido algún acontecimiento en relación con este proyecto, que es la

aprobación del nuevo Reglamento de la Cámara, que prevé en su artículo 52 el tema de las comparaciones ante el Congreso de los Diputados. En consecuencia, como se ha producido estos días la aplicación del Reglamento, nosotros entendemos que deberá adecuarse el proyecto en sus mínimas circunstancias, pero es conveniente, por puras razones técnicas, que esa adecuación se produzca y de ahí nuestro interés en que esta proposición se vea cuanto antes en el Pleno de esta Comisión. Por tanto, solicitamos su proposición para un reestudio por la Ponencia en estas circunstancias.

El señor VICEPRESIDENTE (Díaz Fuentes): ¿Algún Grupo Parlamentario tiene otra manifestación que hacer? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el señor Sotillo.

El señor SOTILLO MARTI: Nosotros no solemos oponernos en general a la petición de los diferentes Grupos de necesidad de un mayor estudio de los textos por cuanto creemos que los trabajos parlamentarios deben ser hechos en condiciones de reflexión y de mejora de los textos que vienen. Por tanto, tampoco nos vamos a oponer a esta petición y, aunque no compartimos algunas de las razones expuestas, no vamos a oponernos a su mejor estudio por la Ponencia, pero ya que en este momento la Comisión tiene tres textos legislativos en estudio, el de reforma del Código Civil en materia de nacionalidad, que hemos aplazado; éste, que podemos aplazar ahora; y el de reforma del Código Civil en materia de tutela de menores e incapacitados, que está a punto de ser informado por la Ponencia, proponemos, si la Mesa y los miembros de la Comisión consideran que es mejor, fijar una fecha de convocatoria de la Comisión, porque esa es la mejor manera de obligar a las Ponencias y de dejar en mal lugar, si me permiten la expresión, a los ponentes que no cumplan esos plazos, y así satisfiríamos los deseos de la Diputada señora Pelayo, y, en general, de todos los Grupos que deseamos que estos tres textos legislativos puedan ser dictaminados por la Comisión en este mismo mes, para así cumplir los deseos de todos los Diputados.

Por tanto, nosotros estaríamos a favor del aplazamiento, pero para los tres textos podría ponerse, a juicio de la Mesa, una fecha de convocatoria de la Comisión que fuera ya conocida por todos los Diputados, a efectos de que las Ponencias trabajaran esta semana o la próxima, con las fechas

fijadas de antemano, sabiendo, por tanto, que los trabajos de las Ponencias tienen una fecha tope de culminación.

El señor VICEPRESIDENTE (Díaz Fuentes): De nuevo, las razones que se nos dan, respondiendo al propósito de armonizar el texto del informe que en este momento tenemos entre manos con el nuevo Reglamento de la Cámara que acaba de entrar en vigor, es una razón oportuna para que la Mesa considere que debe acceder, y, por tanto, suspender hoy el análisis de este informe. Indudablemente es conveniente que ese trabajo de la Ponencia se realice en el tiempo más breve posible; pero creo que no podemos dar satisfacción al señor Sotillo en el sentido de dejar expresado hoy el día en que hemos de reanudar este trabajo porque como él sabe muy bien, tenemos que contar con el Presidente de la Cámara. La Mesa de la Comisión indudablemente hará la gestión y la propuesta oportuna, para que en el término de este mes podamos tener otra sesión donde incluyamos estos temas que a todos nos están inquietando.

Tiene la palabra el señor Trías de Bes.

El señor TRIAS DE BES I SERRA: Solamente para una precisión de tipo técnico que no altera en absoluto las manifestaciones que se han hecho hasta ahora. En el primer informe que hemos sometido a votación sobre creación de nuevos Juzgados, hay una Disposición adicional que, por lo que veo, no se ha modificado en el informe de la Ponencia y que es idéntica a otra Disposición adicional de la Ley de Creación de Juzgados que ya se aprobó por el Pleno de la Cámara. Como esta Disposición adicional tiene una redacción que puede ser de dudosa constitucionalidad, yo pediría a los servicios técnicos de la Cámara que ajustaran esta Disposición adicional a lo que se aprobó en otra Ley por el Pleno de la Cámara, y que fue ajustada en el mismo Pleno por la Presidencia.

El señor VICEPRESIDENTE (Díaz Fuentes): Muchas gracias, señor Trías.

Tiene la palabra el señor García-Romanillo.

El señor GARCIA-ROMANILLO VALVERDE: Estamos de acuerdo con la objeción que ha hecho el representante de la Minoría Catalana, y entendemos que lo que debería de hacerse es

transcribir en esta Disposición adicional el texto que ya se utilizó que fue aprobado por el Pleno del Congreso, y que se refería a la creación de Juzgados en otros lugares de España que no eran Cataluña ni el País Vasco. Por eso creemos que se debe reducir esa actividad a transcribir en esta Disposición adicional aquel texto ya aprobado.

El señor VICEPRESIDENTE (Díaz Fuentes):  
¿Hay algún inconveniente por parte de los demás Grupos Parlamentarios en este sentido? (*Pausa.*)

Entonces rogaríamos al señor Letrado que tomase nota de la cuestión para la adecuación técnica de esta Disposición adicional.

Y bien señores Diputados, en vistas de ello, y agotados los temas que teníamos para hoy, en una sesión realmente muy breve, doy las gracias a todos y se levanta la sesión.

*Eran las diez y cuarenta minutos de la mañana.*

**Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID**

**Cuesta de San Vicente, 28 y 36**

**Teléfono 247-23-00, Madrid (8)**

**Depósito legal: M. 12.599 - 1961**